



## Concurso Advertraining 2014

### Bases Concurso

#### Introducción:

El Advertraining es una de las actividades planteadas dentro del marco de capacitación para los alumnos, como parte del proceso de aprendizaje que permite no sólo aplicar y afirmar lo aprendido, sino también formar antecedentes profesionales para el desarrollo de la profesión.

Este año el anunciante es la **Fundación ICTUS**, para el desarrollo y la integración familiar. Pers. Jur. Resol. N° 284- A-98

#### Reglamento del Concurso:

1. El objeto del Concurso es la elaboración de una **campaña publicitaria**, de acuerdo a los objetivos planteados en el *brief*.
2. El Concurso está dirigido a estudiantes del Colegio Universitario IES.
3. Se dividirán las presentaciones en **dos categorías**: Junior y Senior. La categoría **Junior** corresponde a estudiantes de 1º, 2º y 3º semestre de las carreras convocadas. La categoría **Senior** abarcará a los estudiantes de 4º semestre en adelante.
4. La participación puede ser individual o grupal (hasta 3 integrantes por grupo) y sin costo, siendo necesario completar y entregar la ficha de inscripción, del/los participantes, **en sobre cerrado identificado con el seudónimo dentro** del sobre que contiene la campaña en el día establecido.
5. El trabajo consistirá en la realización de una campaña, que va a incluir el desarrollo de todas las piezas solicitadas en el brief. También podrán presentar propuesta/s para acciones alternativas.
6. Cada concursante, o grupo concursante, puede presentar una campaña, la que debe ser inédita, en formato digital, con una copia impresa.

En un **sobre aparte, que va dentro del sobre que contiene la campaña general**, deberá indicar en el frente del mismo el nombre del seudónimo y dentro, la ficha de inscripción completa con todos los datos que allí se solicitan del/los autor/es. Los trabajos que no cumplan con estos requisitos no serán tenidos en cuenta, y por lo tanto quedarán automáticamente fuera del Concurso.

También quedarán fuera de concurso las campañas que se presenten después de las 21 hs. del día lunes 29 de setiembre de 2014

**9.** Las obras se entregarán el día **lunes 29 de setiembre de 12 a 14 hs y de 17 a 21 hs.**, en la oficina de Dirección de la Carrera de Publicidad del Colegio Universitario IES (5º piso de Rondeau 165).

**10.** La entidad organizadora no será responsable por pérdidas o deterioros de ninguna causa, no obstante lo cual extremará los esfuerzos para el mejor cuidado de cada pieza.

**11.** Las campañas premiadas quedarán en poder del Colegio Universitario IES por 30 días, únicamente a los fines de ser publicadas en la comunicación del concurso. Para cualquier otro uso, los autores (ganadores) se reservan el derecho de la propiedad intelectual sobre la misma, cediendo el uso **sin cargo** a la Fundación ICTUS, quién generará una constancia que certifique la autoría de las piezas. La participación en este concurso no generará ningún tipo de relación de dependencia con la Fundación ICTUS.

**12.** El Jurado estará integrado por los integrantes de la Fundación ICTUS, siendo sus fallos inapelables.

**14.** El premio podrá ser declarado desierto, en caso que el Jurado no encuentre pertinente a ninguna de las campañas, a los fines del Concurso.

**15.** El/los autor/es de la campaña premiada se hará totalmente responsable por los reclamos que pudieran surgir de cualquier naturaleza, que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos, copias parciales, etc., sobre dicha pieza.

**16.** La simple participación en este Concurso, implica la aceptación total de estas bases de parte de todos los concursantes.

**17.** Se establece el siguiente cronograma:

**Fecha de la apertura y presentación del brief:** el miércoles 3 de setiembre a las 17.45 en el Aula Mayor 6.4 de Rondeau 165

**Recepción de las piezas:** el día **lunes 29 de setiembre de 2014, de 12 a 14 hs y de 17 a 21 hs**, en la Dirección de la Carrera de Publicidad del Colegio Universitario IES (5º piso de Rondeau 165).

**Información sobre resultados:** Se informarán en el evento de cierre del Advermeeting y entrega de premios, el **viernes 3 de octubre a las 21 hs.** en Buenos Aires 563. Posteriormente a esa fecha, se podrá consultar en el Departamento de Relaciones Públicas, la Dirección de la Carrera de Publicidad y en la página Web de la Institución.

**Devolución total de las obras:** A partir del **lunes 6 de octubre**, estarán a disposición de sus autores aquellas piezas que no hayan sido premiadas, por cuenta y orden de los participantes. En caso de no concurrir el titular, deberá autorizarse fehacientemente a quien las retire. Podrán ser retiradas en la oficina del 5º piso de Rondeau 165. Pasados los treinta (30) días corridos a partir del lunes 6 de octubre, el Colegio Universitario IES procederá a la destrucción del mencionado material.

18. Toda circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante de tal decisión.

19. Las consultas sobre el presente Concurso deberán realizarse al correo electrónico [rmarveggio@ies21.com.ar](mailto:rmarveggio@ies21.com.ar), especificando en "asunto": **Advertraining – ACLARACIONES.**

20. Toda novedad que se produzca sobre este Concurso, en cualquiera de sus etapas, será informada por correo electrónico.

21. Se entregará certificado a los integrantes del grupo ganador, primera y segunda mención, que podrá ser retirado a partir del miércoles 7 de octubre en la oficina de dirección de la carrera.

22- El Colegio Universitario IES entregará al grupo ganador un premio estímulo de **\$ 3.000**. Cada uno de los integrantes del grupo ganador y los de la primera y segunda mención, recibirán **una beca completa para realizar uno de los cursos que ofrece IESGrow**. Esta beca tiene una validez por un año.

23. La presentación de las campañas por parte de los alumnos concursantes, significan la aceptación plena de las Bases y Condiciones del Concurso Advertraining, que aquí se han descripto.

